



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN R. N° 874 -2022-CU-UNFV

San Miguel, 04 de octubre de 2022

Visto, el Oficio N° 479-2022-VRIN-UNFV de fecha 18.08.2022, del Vicerrectorado de Investigación, mediante el cual remite para su aprobación las **Bases del QUINTO CONCURSO DE CUENTOS DE AMOR UNIVERSITARIO 2022 "Amor en aulas, patios y más"**, propuesto por la Editorial Universitaria de esta Casa de Estudios Superiores; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes;

Que, el numeral 6.5 del Artículo 6° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, establece los fines de la Universidad, entre otros, "Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística";

Que, el numeral 83.1 del Artículo 83° del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado con Resolución N° 004-20215-AE-UNFV de fecha 08.01.2015 y sus modificatorias aprobado con Resolución N° 074-2016-AE-UNFV de fecha 19.10.2016, señala que "La Universidad organiza la Editorial Universitaria para el servicio de su comunidad y el público en general. Tiene como funciones prioritarias la edición y publicación de trabajos de investigación, tesis, libros, textos universitarios, revistas y otros documentos científicos y académicos";

Que, mediante Ley N° 31365 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2022 y con Resolución R. N° 9650-2021-CU-UNFV de fecha 23.12.2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Universidad Nacional Federico Villarreal para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante Oficio de Visto, el Vicerrectorado de Investigación remite para su aprobación las Bases del QUINTO CONCURSO DE CUENTOS DE AMOR UNIVERSITARIO 2022 "Amor en aulas, patios y más", propuesto por la Editorial Universitaria de esta Universidad, el mismo que tiene como objetivo convocar a la comunidad estudiantil de pregrado de las universidades públicas y privadas del Perú y del extranjero, a la presentación de cuentos que tengan como temática el amor en los diversos momentos de la vida universitaria.

Que, mediante Oficio N° 1348-2022-OP-OCPL-UNFV de fecha 05.08.2022, la Oficina Central de Planificación, señala que el QUINTO CONCURSO DE CUENTOS DE AMOR UNIVERSITARIO 2022 "Amor en aulas, patios y más", propuesto por la Editorial Universitaria forma parte del Plan Operativo Institucional 2022; asimismo se observa que en el Presupuesto Institucional 2022, la Editorial Universitaria – E.U, tiene previsto la Actividad: CO209- Actividades Administrativas que apoyan el desarrollo de las actividades académicas - Actividad Operativa N°CO208 – Impresiones de libros y revistas para la comunidad universitaria, con el importe total de S/50,674.00, financiada por la fuente de Recursos Directamente Recaudados, a la que podría cargarse el gasto solicitado; sin embargo, como instancia técnica en materia presupuestal, es preciso indicar que de considerarse el gasto requerido de carácter prioritario, es preciso contar con el informe técnico de la Oficina de Tesorería, respecto a la disponibilidad financiera que permita atender el caso materia del presente;

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

Cont. RESOLUCIÓN R. N° 874 -2022-CU-UNFV

En mérito a la opinión favorable de la Oficina de Central de Planificación en Oficio N° 1348-2022-OP-OCPL-UNFV de fecha 05.08.2022, al Oficio N° 1071-2022-OT-DIGA-UNFV de fecha 15.08.2022 de la Oficina de Tesorería, al Oficio N° 0493-2022-DIGA-UNFV de fecha 17.08.2022 de la Dirección General de Administración, a lo señalado por el Vicerrectorado de Investigación en Oficio N° 479-2022-VRIN-UNFV de fecha 18.08.2022 y estando a lo dispuesto por el Rectorado en el Proveído N° 3545-2022-R-UNFV de fecha 20.09.2022; **el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 30.09.2022, acordó en el sentido y tal como se precisa en la parte resolutive de la presente resolución;**

De conformidad con la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar las Bases del QUINTO CONCURSO DE CUENTOS DE AMOR UNIVERSITARIO 2022 "Amor en aulas, patios y más", propuesto por Editorial Universitaria de esta Universidad, que contiene su respectiva premiación y plazos; documento contenido en cinco (05) folios que debidamente sellados y firmados por el Secretario General de la Universidad, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. –El Director de la Editorial Universitaria rendirá cuenta documentada bajo responsabilidad de los recursos fiscales utilizados y los objetivos y metas alcanzados.

ARTÍCULO TERCERO. – El Vicerrectorado de Investigación, la Dirección General de Administración, la Editorial Universitaria; así como la Oficina Central de Planificación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



NT. 34090

DFM

Dra. CRISTINA ALZAMORA RIVERO
RECTORA



Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL



5. to CONCURSO DE
CUENTOS DE AMOR UNIVERSITARIO 2022
«Amor en aulas, patios y más»
Javier Alberto Barreda Jara

I. OBJETIVO

1.1. Convocar a la comunidad estudiantil de pregrado de las universidades públicas y privadas del Perú y del extranjero, a la presentación de cuentos que tengan como temática el amor en los diversos momentos de la vida universitaria.

II. BASES

2.1. La temática de los cuentos debe estar relacionada con el amor en los diversos momentos de la vida universitaria.

2.2. Participantes:

2.1.1. Estudiantes de pregrado de las universidades públicas y privadas del Perú matriculados en 2022.

2.1.2. Estudiantes peruanos de pregrado matriculados en 2022 en diversas universidades estatales o privadas extranjeras.

2.3. Los cuentos deben ser inéditos y no haber sido remitidos a la vez a otros concursos que estén pendientes de premiación en los plazos del presente concurso (se incluye en esta restricción a los cuentos remitidos al 1.er, 2.do, 3.er y 4.to Concurso de Cuentos de Amor Universitario 2017 – 2018 – 2020 - 2021, organizado por esta universidad). A los concursantes que violen este requisito se les descalificará automáticamente.

2.4. Los cuentos deben estar escritos en fuente Arial 12, a espacio y medio, y **no deben superar las 2000 palabras**, sin contar el título.

2.5. El material enviado deberá ser original. Los organizadores serán muy rigurosos en la revisión de los textos mediante sistemas de detección de plagio. Si se detectara algún trabajo con estas características, será eliminado automáticamente, incluso si esta falta se descubre en cuentos finalistas o ganadores. La universidad se reserva el derecho a demandar legalmente a los responsables del mismo.





- 2.6. Deberá ser remitido a cuentosdeamoruniversitario2022@gmail.com y como asunto el seudónimo del autor. Debe tener una caratula que contenga su seudónimo, datos del autor (nombres y apellidos, dirección postal, nombre de la universidad y facultad en la que estudia, teléfono y correo electrónico), más una copia del DNI (PDF) y una copia de la boleta de matrícula o del carnet universitario (PDF). Los archivos deben ir por separado. Cada participante puede presentar más de un cuento, con seudónimo diferente (un correo por cuento).
- 2.7. Ni el jurado ni la Editorial Universitaria mantendrán correspondencia o comunicación con los participantes del concurso.
- 2.8. Los participantes de universidades nacionales y extranjeras podrán remitir su cuento y sus constancias de estudios vía electrónica. En el asunto, debe colocarse el seudónimo y 5.to Concurso de Cuentos de Amor Universitario 2022. Las constancias de estudios (boletas de pago u otro documento que acredite sus estudios) deberán ser debidamente escaneadas y remitidas en archivos adjuntos.
- 2.9. No podrán participar los autores ganadores del 1.er Concurso de Cuentos de Amor Universitario 2017, del 2.do Concurso de Cuentos de Amor Universitario 2018, del 3.er Concurso de Cuentos de Amor Universitario 2020 ni del 4.to Concurso de Cuentos de Amor Universitario 2021. Sí podrán hacerlo quienes obtuvieron menciones honrosas en el mismo.



III. PREMIOS

Ganadores	Premio
Primer premio	S/ 3,000 y publicación
Segundo premio	S/ 2,400 y publicación
Tercer premio	S/ 1,800 y publicación
Menciones honrosas (7)	Publicación

La Editorial Universitaria de la UNFV publicará los cuentos de los tres ganadores y de los siete que obtengan menciones honrosas.



IV. JURADO

Lo integran las siguientes personas vinculadas al mundo literario y periodístico:

Miembro del Jurado	
Javier Arévalo Piedra	Autor de más de 20 libros publicados en Perú, Argentina, México, Colombia, España y Portugal. Como editor ha publicado más de 70 títulos y 5 colecciones de cuentos. Como periodista ha acumulado 18 años de experiencia en distintos diarios y revistas del país y del extranjero. Fue miembro de la Comisión para el cambio del aprendizaje de lengua y literatura a todo nivel del Ministerio de Educación en el 2003. Como gestor cultural promovió y diseñó el Plan Lector Nacional, que el Ministerio de Educación del Perú asumió desde el año 2006 y que fijó la meta nacional de lectura del país. Ha sido gerente de ReCreo, y ahora lo es de Recrea Soluciones, que promueve la lectura y el desarrollo humano en el Perú. Es fundador de 1 millón de niños lectores, que crea bibliotecas en escuelas públicas con financiamiento privado.
Juan Manuel Chávez	Escritor e investigador, es autor de numerosas obras que abarcan géneros como la narrativa breve, la novela, el ensayo y hasta el cuento infantil, por lo cuales ha recibido galardones como el Copé de Plata en Cuento, el Premio de Ensayo de Radio UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México), la mención especial del Premio Nacional de Literatura (categoría LIJ) y la primera mención del Concurso Nacional de Novela Federico Villarreal. Entre su producción más reciente están su novela <i>Cassí, el verano</i> (Planeta, 2018) y el estudio <i>Radiografía de los estilos de vida en Europa</i> (OBS Business School, 2019). Licenciado en Literatura, diplomado en Docencia y máster en Derechos Humanos, prepara su tesis doctoral para la Universidad de Valencia y es investigador de la Unidad de Estudios Biográficos de la Universidad de Barcelona.
Sandro Chiri Jaime	Doctor en Literatura Hispanoamericana por Temple University (Philadelphia). Dirigió durante años el tradicional Taller de Poesía de la Facultad de Letras de la Universidad San Marcos, junto a Pablo Guevara. Es autor de cuatro poemarios y su producción lírica lo ubica entre los poetas peruanos más representativos de la Generación del 80. Chiri fundó y dirigió la revista literaria La





	<p>Casa de Cartón, donde la poesía siempre tuvo un lugar protagónico. Su interés por estudiar la obra de vates peruanos lo llevaron a dedicar números monográficos de su revista a poetas canónicos de nuestro país. Actualmente ejerce la docencia universitaria.</p>
Hernán Garrido Lecca	<p>Economista, escritor y exministro de Estado. Autor de <i>Cuentos marginales</i> (Planeta, 2016); "Hay que ir a triunfar al mundial", en <i>Cuentos desde lacancha</i> (Planeta, 2014); "El elixir de la inteligencia", en <i>Cuentos capitales</i> (Alfaguara, 2013); <i>La ballenita que no quería comer</i> (Alfaguara, 2009); <i>John-John, el dragón del lago Titicaca</i> (Norma, 2003); <i>Piratas en el Callao</i> (Alfaguara, 1996), <i>La vicuña de ocho patas</i>, (Alfaguara, 1997).</p>
Alessandra Tenorio Carranza	<p>Poeta y gestora cultural. Estudió Literatura en la UNFV y una maestría en Escritura Creativa con mención en Poesía en la UNMSM. Así como diplomaturas en Gestión Cultural (PUCP), Corrección de textos (UDEP) y protocolo para instituciones públicas (Academia Diplomática del Perú). Textos suyos han aparecido en publicaciones de México, España, Italia y Estados Unidos, y han sido traducidos al catalán, inglés e italiano. Ha publicado <i>Porta/Retrato</i> (2005), <i>Casa de zurdos</i> (2008) y <i>Versos inquietos</i> (2017). En el 2017, su poemario inédito <i>Dolencia</i> fue traducido al italiano por Gabriella De Fina y ganó el segundo premio del concurso de traducción poética "Luca Canali". Actualmente, estudia un doctorado en Literatura en la UNMSM y ejerce la docencia universitaria.</p>



V. PLAZOS DE ENTREGA Y RESULTADOS

El cronograma para el 5.to Concurso de Cuentos de Amor Universitario 2022 amor en aulas, patios y más. Javier Alberto Barreda Jara, es el siguiente:



Línea de Actividades	Fechas
Lanzamiento del 5.to Concurso de Cuentos Amor Universitario 2022. Amor en aulas, patios y más. Javier Alberto Barreda Jara (Bases y Premios)	5 de setiembre de 2022
Campaña de difusión en el mundo universitario del Perú.	Del 5 de setiembre al 20 de noviembre del 2022
Recepción de cuentos	Hasta el 20 de noviembre de 2022 (* No se recibirán trabajos enviados por correo que lleguen después de la fecha)
Publicación de resultados	20 de diciembre de 2022
Ceremonia de premiación	29 de diciembre de 2022
Presentación del libro <i>Amor en aulas, patios y más. Javier Alberto Barreda Jara. 5to. Concurso de Cuentos de Amor Universitario 2022. Amor en aulas, patios y más. Javier Alberto Barreda Jara.</i>	Marzo del 2023



VI. INFORMES

Editorial Universitaria de la UNFV.

Teléfono: 01 7480888

Anexo: 9150

Correo: eu@unfv.edu.pe

Facebook: Editorial Universitaria UNFV



JUL/22